

Ayuntamiento de Coria del Rio      Provincia de Sevilla

AÑO DE 1963

EXPEDIENTE instruido de declaración de urgencia de las obras  
de ampliación del Centro de 2ª Enseñanza.

Empieza el día 12 de agosto de 1963

Termina el día de de 196

Núm. 827

PRESUPUESTO que formula el Maestro Alarife Municipal de las  
Obras a realizar en la ampliación del Instituto.

- - - - -

Peonadas . . . . .	90,000'00
Ladrillos tacos . . . . .	18,000'00
Cemento . . . . .	14,000'00
Yeso . . . . .	2,000'00
Soleria . . . . .	11,000'00
Plintos . . . . .	2,000'00
Techo raso . . . . .	22,000'00
Viguetas para huecos y techo . .	8,000'00
Ventanas . . . . .	38,000'00
Puertas . . . . .	31,000'00
Ladrillos gafas para tabiques . .	3,000'00
Cristaleria . . . . .	5,000'00
Pintura . . . . .	15,000'00

Total: Pesetas . . . . . 259,000'00

Coria del Rio, 8 de agosto de 1963.

El Maestro Alarife.

*Quirico Franco*

Excmo. Sr.

Adjunto tengo el honor de remitir a V.E. certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 9 del corriente mes, en el que se acuerda solicitar de esa Excmo. Diputación Provincial ayuda económica para la realización de obras de ampliación del Centro de Enseñanza Media de ésta población.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Coria del Rio, 12 de agosto de 1963.  
El Alcalde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial

SEVILLA  
=====



ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CORIA DEL RIO  
(SEVILLA)

DON MANUEL BOCANEGRA CAMACHO LICENCIADO DE DERECHO  
Y SECRETARIO DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

C E R T I F I C O : Que el Ayuntamiento Pleno  
en sesión celebrada el día 9 de agosto de mil no-  
vecientos sesenta y tres, adoptó, entre otros, el siguien-  
te acuerdo:

"Visto el proyecto y presupuesto formulado por el Maestro Alarife de este Ayuntamiento D. Andres Franco Alfaro de las obras de ampliación del Centro de Enseñanza Media, sito en el Cerro de San Juan, que asciende a 259,000 pesetas, se acuerda por unanimidad dirigirse a la Excma. Diputación Provincial, solicitando su ayuda para la realización de esta obra de transcendencia social y docente, y que por su cuantía rebasa las posibilidades económicas municipales." - - - - -

Y para que conste, expido la presente, que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Coria del Río a doce de agosto de mil movecientos sesenta y tres.

V.º B.º  
El Alcalde,

DON MAHUEL BOCANEGRA CAMACHO, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO  
DEL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día nueve del corriente mes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

" El Sr. Alcalde expone a la consideración del Pleno la necesidad urgente de realizar obras de adaptación de la 2ª nave del Cerro de San Juan, para ampliación del Centro de Enseñanza Media, ya que el número de alumnos matriculados ha aumentado tan considerablemente y se necesita para que el día primero de octubre den comienzo las clases en dos aulas más, que se construirían realizando obras de adaptación en la referida 2ª nave. El proyecto redactado por el Maestro Alarife asciende a 259,000 pesetas y es absolutamente necesario empezar inmediatamente las obras e imprimir a las mismas toda la celeridad posible a fin de conseguir de que a primero de octubre, estén terminadas.

Interviene el Sr. Secretario para manifestar que para realizar la obra por administración requiere la previa declaración de urgencia en la que se justifique las circunstancias que demandan su inmediata ejecución, que no de lugar a los trámites de la subasta o al concurso ni aún reduciendo los plazos de convocatoria para la licitación a la mitad y además que debe obrar en el expediente técnico favorable que justifique razonadamente que concurren las circunstancias anteriormente expuestas, de suerte que de realizarse la obra por el procedimiento normal de licitación ésta no podría ser terminada para la fecha prevista.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para hacer constar que todas las circunstancias que según el informe de Secretaria son imprescindibles para declarar de urgencia la obra concurren en el presente caso y que también obra en el expediente informe del Maestro Alarife justificativo de que no es posible realizar la obra en menos de setenta y cinco días.

El Ayuntamiento Pleno, vistas las anteriores manifestaciones acuerda por unanimidad declarar de urgencia las obras de ampliación del Centro de 2ª Enseñanza, sito en el Cerro de San Juan.

Visto el proyecto presentado por el Maestro Alarife de la villa D. Andres Franco Alfaro, que asciende a Doscientas cincuenta y nueve mil pesetas, de la obra de ampliación del Centro de Enseñanza Media, sito en el Cerro de San Juan, se acuerda por unanimidad proceder a su inmediata realización por gestión directa por haber sido declarado previamente de urgencia."

Para que conste expido la presente, visada por el Sr. Alcalde en Coria del Rio a doce de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Vº. Bº.  
El Alcalde.

Ilmo. Sr.

La Comisión Municipal Permanente de mi Presidencia en sesión celebrada el día 20 del corriente mes, adoptó el acuerdo de reiterar la petición formulada a esa Excm. Diputación Provincial por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de agosto del corriente año y remitida a esa Excm. Diputación Provincial en oficio de fecha 12 del mismo mes, con el fin de que por ese Organismo se preste la ayuda necesaria para la realización de las obras de ampliación del Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Grado Elemental, las cuales se encuentran solamente iniciadas y ya paralizadas ante la imposibilidad de atenderla por la absoluta falta de medios de este Ayuntamiento.

A éste fin se hace constar que de las 259,000 Pesetas a que asciende el presupuesto de las obras, 150,000, es decir más del 50% se ha de emplear en mano de obra, y por consiguiente la subvención que se interesa de la Excm. Diputación puede proceder del fondo de paro, comprometiendo éste Ayuntamiento a justificar de forma conveniente el empleo de la misma en jornales.

Dada la importancia y transcendencia social de la obra a realizar, ruego a V.I. tome en consideración la petición de este Ayuntamiento, ya que sin la ayuda del Organismo provincial sería totalmente imposible llevarla a efecto, teniendo que desatender la enorme petición de matrícula para el curso próximo.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Coria del Rio, 24 septiembre de 1963.

El Alcalde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

SEVILLA